

RESOLUCIÓN 254 /2024, de 12 MAR., del Director General de Obras Públicas e Infraestructuras, por la que se declara de emergencia la ejecución de las obras de "Rehabilitación de daños sufridos en la Autovía del Norte, A-1, P.K. 396+000 sentido Altsasu/Alsasua, por fuertes lluvias del 26 de febrero de 2024".

En la madrugada del lunes, día 26, al martes, día 27 de febrero, se produjo un episodio muy intenso de lluvias que afectó a la zona noroeste de Navarra. Dichas precipitaciones produjeron graves daños en la infraestructura viaria, a la altura del p.k. 396+000 sentido Altsasu/Alsasua, generando la rotura parcial del muro pantalla de micropilotes anclado en cabeza, afectando a unos 80 ml de muro.

El muro pantalla de pilotes anclado en cabeza presenta una serie de deficiencias en lo que se refiere su anclaje. En concreto, en diferentes zonas, los anclajes han desaparecido y en otros casos, presentan un grado de deterioro importante que compromete su integridad. Por ello existen tramos del muro que se encuentran sin anclar en cabecera del mismo.

Las fuertes lluvias acontecidas en los últimos días y el drenaje del trasdós del muro, deficiente debido a que la explanada de hormigón en la trasera del mencionado muro, vierte las aguas directamente al trasdós del mismo, ha generado unas fuertes presiones del terreno anegado de agua sobre la estructura de contención.

Estos dos factores han propiciado el desprendimiento acontecido, por fallo estructural del sistema de contención frente a las solicitaciones de empujes del terreno fuertemente saturado.

Tras acometer de forma inmediata las labores de señalización, se procede a realizar el corte de tráfico de los dos carriles de la autovía A-1 (Autovía del Norte) p.k. 396+000 sentido Altsasu/Alsasua y el tráfico se desvía por la carretera del núcleo de Olazti, con el objetivo de determinar el riesgo de

colapso del resto de la contención existente y la necesidad de implementar actuaciones para gestionar el tráfico de manera eficiente y segura.

La mañana del miércoles día 28 de febrero se procedió a realizar una inspección conjunta de la zona por parte de los técnicos del Servicio de Conservación del Departamento de Cohesión Territorial del Gobierno de Navarra y de la empresa Excavaciones Fermín Osés, S.L., adjudicataria del contrato de Conservación Integral de las Autovías del Centro de Conservación de Irurtzun: A-15, A-10 y A-1 (2021 – 2025), así como geólogos de la empresa INGEK Ingeniería Geológica y Geotécnica.

Como resultado de este reconocimiento sobre el terreno, se han identificado y evaluado de forma estimada las actuaciones que deben ejecutarse de forma inmediata y con carácter urgente a fin de reponer los elementos funcionales de dicha vía (zona afectada por el desprendimiento, en referencia a la estabilidad del conjunto terreno-muro), todas ellas imprescindibles para restituir el tráfico y especialmente para garantizar la seguridad vial de los usuarios de la autovía y del personal adscrito al servicio de conservación que opera en la zona, a causa del grave peligro de colapso de la pantalla de pilotes y de deslizamiento de las tierras contenidas existente en estos momentos.

En la primera zona con mayor evolución del desprendimiento, actualmente la maquinaria está trabajando en la limpieza y retirada de los materiales, suelos movilizados y pantalla de pilotes y anclajes afectada por el deslizamiento. En la parte superior del deslizamiento se localizan una serie de garajes y una vivienda que han resultado fuertemente dañados por la inestabilidad. La grieta de tracción o de inicio de la zona deslizada alcanza 2/3 de la superficie de los mencionados garajes, por lo que se encuentran estos en peligro de derrumbe.

Por otra parte, los materiales del desprendimiento han sido el relleno del trasdós del muro y parte del sustrato rocoso, conformado por margas alteradas

en GM III (IV) en disposición de rotura planar. Es de destacar la fuerte presencia de agua en la zona y la importante saturación de los materiales movilizados.

En este ámbito el muro de pilotes se encuentra afectado por los empujes del terreno, observándose unas fuertes deformaciones del mismo, acompañadas de fisuras del hormigón.

Se observa una secuencia de grietas de tracción con saltos en torno a los 20-30cm, grietas abiertas en las que se observan materiales de relleno afectados. En la parte superior de la parcela aledaña se localiza una estructura de hormigón correspondiente a unos garajes, la cual se encuentra muy dañada y presenta riesgo de derrumbe.

Contigua a la fachada este de los garajes se localizan una serie de grietas incipientes, correspondientes a movimientos del terreno. Estas grietas progresan hacia el este aumentando sus dimensiones, indicando un mayor grado de movimiento y deformación del terreno. La traza de la grieta alcanza el murete contiguo al edificio frente a los garajes, observándose una importante grieta en el mismo. Debido a la fuerte presencia de vegetación no se ha podido determinar la traza de la grieta en dirección este, pero se estima que transcurra por delante de la fachada del edificio.

Finalmente se han realizado una serie de recomendaciones con el objeto de gestionar la situación, determinado la tipología de actuaciones prioritarias y el orden secuencial de actuación:

- Ámbito desprendido: en esta zona se requiere de un saneo de los materiales movilizados y la demolición de las estructuras de los garajes localizados en la coronación del desprendimiento. El talud definitivo no deberá superar la inclinación del 1H:1V.
- Ámbito del extremo este del muro limitante con la zona desprendida. En este ámbito existe un riesgo importante de derrumbamiento por progresión lateral de la zona ya desprendida. Se puede observar como la

progresión del desprendimiento podría llegar a afectar a los carriles en dirección Pamplona/Iruña. Esta situación requiere del mantenimiento del corte de los dos carriles en dirección Pamplona/Iruña.

- Ámbito del resto del muro, desde la zona anteriormente analizada hasta su finalización en dirección Pamplona/Iruña. El muro presenta una serie de anomalías. A priori las condiciones que han generado el desprendimiento en las zonas contiguas se repiten en esta zona. Por ello se recomienda realizar un refuerzo de la estructura de contención mediante la instalación de anclajes y si fuera necesario mediante el refuerzo del sistema de pilotes, dependiendo de su grado de conservación, así como en el ámbito cercano a la pila de apoyo de la cinta transportadora de áridos hacia la cantera de cementos Portland.

Algunos de los trabajos (señalización, limpieza, etc.) se han ejecutado tras el aviso de la incidencia, otros están iniciados (demolición de pilotes de la pantalla, demolición de vivienda y cocheras, etc.) y algunos, por su mayor entidad, necesitan un análisis y tratamiento más complejo (estabilizaciones geotécnicas, etc.), por lo que todavía están en estudio y se desconoce su alcance completo, pudiendo resultar alterado por nuevos fenómenos de deslizamientos o desprendimientos de materiales.

El coste de estas intervenciones excede de las previsiones técnicas y económicas de la partida de presupuestos del 2024 para el contrato de Conservación Integral de las Autovías del Centro de Conservación de Irurtzun: A-15, A-10 y A-1 (2021 – 2025), por lo que se considera necesario abordar estos trabajos a través de la figura administrativa de emergencia recogida en el artículo 140 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, dado el grave peligro y la afección a la seguridad vial que implica la situación descrita y el riesgo de colapso de la pantalla existente y de los terrenos contenidos por ésta, así como de la estructura existente sobre la autovía en caso de producirse un nuevo deslizamiento (cinta de transporte de materiales de la cementera), la cual, en caso de caída, afectaría a ambas calzadas sobre el tráfico rodado.

Por las razones expuestas, por parte del Servicio de Conservación se propone declarar de emergencia las citadas obras, así como adjudicar las mismas a la empresa Excavaciones Fermín Osés, S.L., empresa especializada y cuya implantación en la zona garantiza una inmediata disponibilidad de los medios materiales y humanos imprescindibles para ejecutar estos trabajos sin dilación. En un cálculo inicial y aproximado se estima que los trabajos de emergencia pueden tener un importe en torno a los 500.000 euros

De conformidad con lo informado y propuesto por el Servicio de Conservación y en ejercicio de las competencias atribuidas por el apartado 1 de la Disposición adicional segunda del Decreto Foral 249/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Cohesión Territorial,

RESUELVO:

1.º Declarar de emergencia la ejecución de las obras de "Rehabilitación de daños sufridos en la Autovía del Norte, A-1, P.K. 396+000 sentido Altsasu/Alsasua, por fuertes lluvias del 26 de febrero de 2024" de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

2.º Adjudicar dichas obras a la empresa Excavaciones Fermín Osés, S.L. (domicilio: Avda. de Yerri nº 13 bajo, 31200 Estella. NIF: B31231319).

3.º Nombrar como Dirección de obra a don Pedro Soto Valcarce, Jefe de la Sección de Estructuras y Obras, y a don Francisco Ruiz Urmendia, Jefe del Negociado de Conservación y Vialidad Navarra Oeste, que realizarán, asimismo, la supervisión de los trabajos de coordinación de seguridad.

4.º Notificar la presente Resolución a Excavaciones Fermín Osés, S.L., al Servicio de Gestión Económico Presupuestaria y Control del Gasto (Negociado de Gestión Económica) y a la Intervención Delegada en el Departamento, significando que contra la misma, que no agota la vía administrativa, cabe

interponer recurso de alzada ante el Consejero de Cohesión Territorial, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Pamplona, 12 MAR. 2024

EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURAS

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'P' followed by several loops and a long horizontal stroke at the end.

Pedro Andrés López Vera